

## CAPÍTULO 7

### LA EDUCACIÓN EN ALMERÍA Y SUS DEFICIENCIAS

Carlos Sánchez Muñoz\*

La Educación durante el franquismo estuvo marcada por la decadencia de las instituciones educativas y el analfabetismo imperante en la sociedad española. La desigualdad de oportunidades para los ciudadanos, según su nivel económico, se tradujo en unos índices de desescolarización muy amplios que supusieron un retraso no sólo educativo, sino también social y económico en España. Las distintas leyes educativas vigentes durante la dictadura franquista son el reflejo de las deficiencias y características principales de un sistema en crisis que necesitaba un profundo cambio. La Ley General de Educación (LGE) de 1970 y su estructuración en niveles formativos supuso el inicio del avance social, ya que la mejora educativa se uniría a otros ámbitos para completar el proceso democratizador ocurrido en España entre 1976 y 1983.

La situación geográfica de Almería, lejana de las principales ciudades, y las deficiencias en las telecomunicaciones hicieron que las normativas tardaran en aplicarse en esta provincia. El mundo educativo no fue una excepción lo que hizo aún más presente las grandes insuficiencias existentes en Almería. A lo largo de este capítulo se analizará la implantación de las principales medidas y su aplicación en

---

\* Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Almería (UAL). Este trabajo se ha realizado en el ámbito del Grupo de Investigación "Estudios del Tiempo Presente" (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación "Comunicación y Sociedad" de la Universidad de Almería (CySoc), y forma parte del proyecto I+D "Políticas sociales e instituciones locales en el tardofranquismo y la Transición. La lucha por la democracia en municipios de Andalucía (1963-1986)", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref.: HAR2017-83744-C3-3-P).

Almería, a través de los centros que se fueron creando y las medidas que se tomaron. Asimismo, tuvieron un importante papel las reivindicaciones y movilizaciones sociales que abogaron por las mejoras necesarias para el desarrollo social, educativo y económico.

A todo ello se le unió el potencial de la Organización Sindical y sus Escuelas que tuvieron un papel significativo en la realidad almeriense al hacerse cargo de la formación educativa más enfocada al mundo laboral, la Formación Profesional. Sobre estos estudios y las instituciones sindicales estuvieron depositadas las esperanzas para la mejora del empleo y el desarrollo industrial de Almería. Asimismo, la vinculación existente entre las escuelas sindicales y la población quedó de manifiesto en su oferta educativa que, no sólo albergaba la especialización para las generaciones más jóvenes, sino que en ellas se impartían aquellas disciplinas que mejor podían responder a la necesidad de mejoras generales para la población a nivel económico y social. Dotaron, por tanto, a la población obrera, de una especialización que pretendía concluir con su utilización como mano de obra sin cualificación. De igual manera, la paulatina proliferación de las instituciones educativas creadas en la provincia almeriense fue poco a poco cubriendo las necesidades educativas existentes hasta que, a finales de los años 80, se aseguró el acceso desde todas las zonas de la provincia, bien fuera por la creación de centros educativos o por la de transporte escolar u otras medidas que pudieran beneficiar su accesibilidad.

### **LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN ALMERÍA HASTA 1970**

La provincia de Almería ha sido, por distintos motivos, como la lejanía desde la capital del país, una ubicación donde los ciudadanos han contados con deficiencias en cuanto a prestaciones y servicios. Un claro ejemplo de esta situación de desventaja, con respecto a otros lugares, queda de manifiesto en el terreno de las

comunicaciones ya que la conexión con otros lugares ha sido siempre compleja y con pocas opciones; un escenario que aún, hoy en día, continúa así<sup>1</sup>. Durante el proceso de transición a la democracia existieron también distintos procesos destinados a acabar con las carencias que aquejaban a la sociedad, no sólo existentes a nivel educativo, que se dieron de manera más pausada que en otros lugares.

En el aspecto educativo, Almería presentaba, durante la dictadura franquista, una situación de dejadez que se evidenciaba en los altos índices de analfabetismo. El estudio de las normativas aplicadas a todos los niveles educativos y la progresiva alfabetización que ocurrió en la provincia almeriense, al igual que en el resto del territorio nacional, permitirá entender la sociedad del momento y los hechos acaecidos en ella<sup>2</sup>. Para poder realizar un análisis exhaustivo sobre la situación, nos hemos servido de distintas cuestiones que permiten establecer la situación en la que se encontraba la capital almeriense, pero también los pueblos de la provincia. Los puntos clave para tener en cuenta son aquellos relacionados con el proceso de alfabetización, la variación entre el número de instituciones educativas existentes y la influencia de la Formación Profesional para la mejora de la empleabilidad.

En España, en la etapa cronológica denominada transición a la democracia, desarrollada entre 1976-1983, la educación estuvo marcado por la gran reforma planteada a partir de la Ley General de Educación de 1970 (LGE)<sup>3</sup> y que tenía como objetivo inicial:

---

<sup>1</sup> De esta situación se pueden encontrar distintos artículos de prensa donde se refleja, por ejemplo, "Maíllo narra en Twitter la «odisea» de 6 horas de viaje Almería-Sevilla en tren y bus", *Europa Press*, 11 de octubre de 2006, "Viajar a Sevilla en tren, una odisea sin final", *Diario de Almería*, 2 de abril de 2019 y "La lenta agonía del tren en Almería, a la cola de España en usuarios", *Diario de Almería*, 4 de octubre de 2020.

<sup>2</sup> Adrián PÉREZ DEFEZ: *Extensión y modernización de la educación primaria en España. 1958-1970*, tesis doctoral, Valencia, Universidad de Valencia, 2017.

<sup>3</sup> Ley 14/1970, *BOE*, 187, 6 de agosto de 1970, pp. 12.525-12.546. Encontramos correcciones a esta ley en el *BOE*, 188, 7 de agosto de 1970, p. 12.624, en el *BOE*, 112, 10 de mayo de 1974, p. 9.624 y en el *BOE*, 185, 3 de agosto de 1976, pp. 14.867-14.868.

Proporcionar oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación y atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna” (Preámbulo de la Ley)<sup>4</sup>.

Con esta afirmación queda de manifiesto la importancia que se dio en la LGE a la igualdad de oportunidades, entendiendo la educación como el camino hacia la evolución social, política y económica del país. La igualdad de oportunidades se asentó como la base fundamental sobre la que se construyó la normativa educativa, pero también el resto de las acciones que se llevaron a cabo en conjunción con su puesta en marcha.

Las acciones para la consecución de este objetivo estuvieron, por tanto, enfocadas a conseguir que la mayor parte de población tuviese acceso a la educación. Esto se llevó a cabo a través de la puesta en marcha de los distintos tipos de instituciones escolares existentes, colegios nacionales de EGB y preescolar<sup>5</sup>, institutos de bachillerato, BUP y COU, institutos de FP... Un objetivo que optaba a permitir la igualdad de condiciones, lo más real posible, independientemente de la “clase social” o el nivel económico al que el alumno y su familia pertenecieran, así como el lugar de residencia<sup>6</sup>. Es precisamente buscando esta accesibilidad, y ante la dificultad de crear escuelas en todos los municipios, por lo que se tomarían otras medidas de las que iremos hablando a lo largo de este texto.

---

<sup>4</sup> *BOE*, 187, 6 de agosto de 1970, p. 12.525.

<sup>5</sup> En 1980 tuvieron lugar distintos cambios en la estructura de los centros de Educación General Básica y Preescolar de Almería que quedaron recogidos en la Orden de 19 junio de 1980 por la que se modifican Centros escolares estatales de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Almería. *BOE*, 293, 6 de diciembre de 1980, pp. 27.071-27.074.

<sup>6</sup> Francisco PÉREZ SEGURA: “La protección escolar y el principio de igualdad de oportunidades en Almería (1940-70)”, en María Reyes BERRUEZO ALBÉNIZ y Susana CONEJERO LÓPEZ (coords.): *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, vol. 2, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2009, pp. 285-298.

Las acciones de mejora estuvieron desde el principio también enfocadas a unir el binomio especialización y mejoras en la economía. Una meta que era especialmente necesaria en Almería, debido a su mala situación económica determinada por la poca existencia de industrias o grandes empresas que pudieran convertirse en empuje económico para la provincia, lo que ocurría también en otras zonas del país, y cuyo desarrollo era clave en estos momentos.

Al mismo tiempo, los cambios que se estaban aplicando a los estudios universitarios no resultaban suficientes ya que ocupaban a un sector limitado, el cual no se percibía como poseedor de una capacitación que pudiera elevar el nivel ocupacional de la sociedad del momento. Para solventar esta deficiencia se perfilaba como solución el desempeño de la Formación Profesional, estableciéndose los estudios de formación inicial, en el primer grado, como raíz de los puestos más bajos de especialización, y los estudios de segundo grado para puestos de más importancia que necesitaban de conocimientos específicos sólo posibles tras cursar el sistema de prácticas presente en este tipo de enseñanza.

## **LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN ALMERÍA TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LGE)**

Como ya habíamos comentado con antelación, durante los últimos años del franquismo, pero con aplicación en los primeros años del proceso democratizador, tuvo lugar una reforma educativa enfocada principalmente a mantener y perpetuar los ideales del régimen: Franco, Iglesia y Nación. La educación primaria se convirtió en obligatoria entre los 6 y los 14 años, siendo en la comunidad autónoma andaluza 35.176 los matriculados en escuelas unitarias pertenecientes al Estado<sup>7</sup>, aunque eso sí, con segregación de sexos. Con el paso de los años y, tras finalizar la primera etapa

---

<sup>7</sup> VVAA: *Estadísticas históricas de educación y cultura en Andalucía del siglo XX*, Almería, IEA, 2007.

de implantación, serían estos mismos centros los que se transformarían en colegios nacionales.

La puesta en marcha y aplicación de esta nueva normativa tuvo como efecto la aparición de centros escolares que fue cada vez y, a partir de la época de los 70, más prolífica, como parte del proceso de alfabetización que se pretendía llevar a cabo, para así reducir el alto índice de analfabetismo que existía en la sociedad del momento. En la provincia de Almería, el 14,5% de la población era analfabeta lo que superaba en más de seis puntos a la media de la tasa nacional<sup>8</sup>. Esta tasa descendería entre 1970 y 1990, debido a los planes de alfabetización que se pusieron en marcha en estas décadas.

A modo de comparativa y para ubicar de manera correcta cómo se encontraba la educación en la provincia, en 1981, la tasa de analfabetismo de la población almeriense entre 60 y 64 años era casi 20 veces superior a la de la población entre 10 y 14 años, aunque con niveles mucho más bajos de los obtenidos la década anterior<sup>9</sup>. Es necesario añadir que Almería mantendría también en los años 90 una tasa ligeramente inferior a la media nacional, datos que mostraban que el problema no había sido resuelto.

Para poder establecer un marco de acción sobre la situación educativa que durante estos años podía encontrarse en la provincia de Almería, se hacen de especial importancia las investigaciones de Francisco Pérez Segura sobre la educación en el franquismo, en las que nos habla de cómo era la realidad educativa de los años 40 en Almería<sup>10</sup>. A ellas se le unen los documentos conservados en el Archivo Municipal de Almería. Según esta información, el marco educativo estaba

---

<sup>8</sup> ORGANIZACIÓN SINDICAL: *Almería: su población, actividad y producción*, Almería, Gráficas Ediciones, 1975.

<sup>9</sup> Rosa María MOLINA ROLDÁN: *Aproximación a la educación especial en Almería durante el último tercio del siglo XX: El CEE Princesa Sofía*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, 2010.

<sup>10</sup> Francisco PÉREZ SEGURA: *La protección pública a la infancia en Almería durante el franquismo (1939-1970)*, Almería, Universidad de Almería, 2009.

caracterizado porque uno de cada tres almerienses no sabía leer ni escribir, el número de escuelas era reducido e insuficiente para hacer frente a la población en edad escolar, a lo que se añadía que los niños no asistían a clase con asiduidad o incluso abandonaban la escuela tras recibir las cuatro reglas básicas.

Con respecto a las condiciones de las instalaciones, los edificios no reunían las condiciones mínimas adecuadas para el desempeño de sus funciones, estando las escuelas “instaladas en locales mal adaptados, sin las necesarias condiciones higiénicas y pedagógicas”, estaban ubicadas en “casas de pobre aspecto, húmedas, sin luz ni ventilación suficiente, sin capacidad para la población escolar”<sup>11</sup>, en las que “carecen de agua (...) y no tienen retrete higiénico”<sup>12</sup>.

Estas afirmaciones establecen un contexto donde queda claro el abandono educativo al que estuvo sometida Almería en los primeros años del franquismo. Para intentar solventar estas deficiencias se pusieron en marcha acciones de construcción escolares, aunque de manera muy puntual, y se establecieron distintas medidas educativas que promovían la mejora de la educación y pretendían acabar con las altas tasas de desescolarización por las que se caracterizaba la provincia.

Entre estas medidas, se perfiló como una de las más importantes, la jornada única que permitía que el alumnado de enseñanzas básicas pudiera ayudar a sus familias en la agricultura, motor principal de la economía y subsistencia de la zona. Surgió así, también, la figura de las escuelas temporales, que duraban entre uno y dos meses al año y que iban haciendo un recorrido itinerante para dotar al alumnado de poblaciones diseminadas de la formación más elemental (las cuatro reglas básicas) ya que, por la poca población existente en algunos de estos núcleos, no era posible que contasen con una escuela dentro del territorio municipal. Estas medidas estuvieron destinadas a poner en marcha el principal objetivo que la ley había

---

<sup>11</sup> Archivo Municipal de Almería, legajo 144, documento 14.

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Almería, legajo 144, documento 10.

establecido, es decir, como forma de cumplir el sistema creado para los programas de alfabetización en su más amplio significado<sup>13</sup>.

Junto a estas medidas y a la creación de centros escolares en toda su extensión, proliferó la aparición de una nueva institución que estaría destinada a facilitar el acceso a un mayor número de familias para la formación académica. Se trataba de las Escuelas Hogar surgidas a principios de los años 60 a nivel nacional y, en Almería, iniciadas de manera experimental con la puesta en marcha de la Escuela Hogar de “Madre de la Luz” en mayo de 1964, donde se alojaba al alumnado de pueblos diseminados en los que el número de niños en edad escolar era mínimo y hacía imposible que se ubicase en ellos una escuela.

Los buenos resultados obtenidos tras la puesta en marcha en la capital de esta entidad hicieron que, en los siguientes años, se inauguraran nuevas residencias escolares que permitiesen no sólo cursar los estudios de EGB, sino que se ampliasen a BUP y FP. Por todo ello, se construirían y crearían dos residencias en Vélez Rubio, en 1966 y 1967 respectivamente, una en Garrucha también en 1967, dos en Albox en 1968 y 1969 respectivamente, una en Tíjola en 1970, otra en Adra en 1972, otra en Vera en 1975 y la última en Níjar, ya en 1975<sup>14</sup>.

Pese a que los números de la escolarización se vieron mejorados con la puesta en marcha de las medidas que hemos ido comentando, aún existían en Almería numerosas deficiencias que sólo comenzarían a tomarse en cuenta y a solucionarse en la segunda mitad de la década de los 70. La de la falta de centros y la problemática de acceso en las zonas más diseminadas se vio mejorada con la aparición del transporte escolar que a diario llevaba alumnado a los municipios de cabecera donde recibían las clases; a ello se sumaron las ayudas destinadas a costear el servicio y la manutención en comedores escolares.

---

<sup>13</sup> Rosa María MOLINA ROLDÁN: *Aproximación a la...*, p. 108.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 108-109.



Se pretendió así suplir otras carencias como el mal estado de los edificios o los problemas económicos para los que las becas del Fondo Nacional del Patronato de Igualdad de Oportunidades eran insuficientes, cuestiones que desde el principio se dibujaron como factores claves para la resolución y que, al no ser solventadas, mantuvieron el gran problema de desescolarización existente en los almerienses de la época.

Los inspectores de escuelas básicas fuimos cerrando escuelillas mínimas de 3 o 4 niños y reorganizando hacia la cabecera de comarca donde se encontraba una escuela con EGB con profesores especialistas, pero el transporte no existía hasta que a finales de los 60 se pusieron en marcha aquí en Almería<sup>15</sup>.

Como queda de manifiesto en este testimonio, la desaparición de las pequeñas escuelas existentes en pedanías y localidades tuvo lugar antes de ponerse en marcha el sistema de transporte escolar, por esta razón, la reorganización de centros hacia la cabecera comarcal, en su inicio, supuso un motivo de aumento de la desescolarización, teniendo el efecto contrario al que se pretendía al crear los nuevos centros. Hasta la puesta en marcha del transporte y las ayudas de comedor y servicios, no se produjo la mejora de escolarización, ya casi en la década de los 80.

## LAS DEFICIENCIAS EDUCATIVAS EN ALMERÍA

Las normas de la LGE hicieron que las distintas provincias españolas pusieran en marcha distintas inspecciones técnicas que reflejaran la realidad educativa que existían en su territorio. El estado de la educación almeriense fue detallado por la Delegación de Educación y Ciencia de Almería, tras la inspección técnica que se realizó en la primera mitad de los 70 y que dejó de manifiesto como principales problemas la poca escolarización y la escasez de puestos escolares, “sobre todo en la zona marítima sur de la provincia en la que se produce una fuerte inmigración por ser zonas ricas y abundantes en agua”, la falta de interés de los padres

---

<sup>15</sup> Entrevista a José Ramos Santander, Almería, 23 de octubre de 2018.

“particularmente significativa en Almería capital, dentro de ella, en los distritos de bajo nivel social”, el empleo prematuro de los niños mayores, “como ejemplo el distrito nº3, que incluye la población de La Chanca, en dónde existe un déficit teórico de 1.000 puestos escolares, y sin embargo se pueden contabilizar 655 puestos libres” y las excesivas distancias a la escuela,

originada por el marcado carácter diseminado de la provincia. La existencia de seis Escuelas Hogar mitiga grandemente el problema, sin embargo, hay un gran número de alumnos radicados en cortijos de zonas montañosas, de pobreza característica, que eluden la asistencia escolar, e incluso la matriculación<sup>16</sup>.

Con este informe se certificó de manera oficial que Almería se encontraba ante una difícil situación educativa desde los niveles básicos que necesitaba con urgencia de una amplia intervención que permitiese la mejora del nivel educativo y, por extensión, social, económico e industrial de la provincia.

Me traje al ministro, le pedí que viniera a ver las escuelas de Almería, como tuve la suerte de que no era un ministro que tenía la obligación de decirle al presidente lo bonito que era todo...lo llevé a los desastres...en un día de calor de julio...para que viera las deficiencias, de algunas escuelas que estaban situadas en barracones o en los sótanos de cueva... Con esta visita conseguí que el ministro me dijera que había visto la realidad y...el abandono de Almería<sup>17</sup>.

Con las modificaciones para la mejora de la escolarización y evolución de la sociedad de las décadas de los 50 y 60, se pusieron en marcha distintas normativas que estarían enfocadas a reestructurar las enseñanzas medias. De esta manera, se estableció la ley de Ordenación de Enseñanza Media en 1953 que reglaba los estudios de Bachillerato básico y superior<sup>18</sup>. Una legislación que estaría vigente

---

<sup>16</sup> “Memoria escolar sobre la enseñanza primaria en la provincia de Almería (1970)”, Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia, legajo 3.715.

<sup>17</sup> Entrevista a José Ramos Santander, Almería, 23 de octubre de 2018.

<sup>18</sup> Ley de 26 de febrero de 1953, sobre Ordenación de la Enseñanza Media, *BOE*, 58, 27 de febrero de 1953, pp. 1.119- 1.130.

hasta la Ley General de Educación (LGE) de 1970 cuando fue sustituida por el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y el Curso de Orientación Universitaria (COU).

En Almería los centros donde cursar estudios medios fueron pocos lo que tuvo un gran efecto negativo en la formación de los jóvenes ya que, si estos no residían en la ciudad, cursarlos era una tarea muy compleja por distintas cuestiones, entre las que destacaban la falta de recursos económicos disponibles en el seno familiar y la escasez o inexistencia de un medio de transporte público o familiar que les permitiera acudir al centro a diario.

Cierto es que, desde los años 50, también venían funcionando las especialidades de los bachilleratos laborales que incluían las prácticas: marítimo-pesquera, agrícola-ganadera, industrial mineral o el femenino, a las que se uniría la puesta en marcha de los cuatro institutos provinciales; primero el de Huércal Overa, en 1952, el de Vera unos meses más tarde, Albox en 1953 y Vélez Rubio en 1954. Aun así, con estos centros en funcionamiento, aún eran pocos los alumnos que continuaban los estudios o llegaban a estas enseñanzas.

El número de estudiantes se vio incrementado en los años 60, gracias al sistema de becas del Patronato de Igualdad de Oportunidades y a la puesta en marcha de las ya nombradas Escuelas Hogar; sin embargo, las becas fueron insuficientes y se contaba además con el problema de que su reparto no fue proporcional en las distintas zonas de la provincia, lo que supuso que no funcionaran con la efectividad deseada<sup>19</sup>.

Para concluir con la promoción de las enseñanzas medias en la provincia, en los últimos años de la década de los 60, se abrieron las secciones delegadas que se situaron en Adra, Berja y Cuevas del Almanzora y, ya en los 70, las de Macael-Olula

---

<sup>19</sup> Francisco PÉREZ SEGURA: *La protección pública...*, p. 296.

del Río, Tíjola, Alhama de Almería y Fiñana, cumpliendo así con la legislación para que se cubriesen las necesidades educativas de la población almeriense. La puesta en marcha de estas nuevas instituciones se tradujo en el claro aumento de las matriculaciones en bachillerato, en las distintas especialidades existentes, al ser más accesible por cercanía y economía. El crecimiento exponencial en cuanto a matriculación y número de titulados se vio reflejado en las siguientes décadas al construirse numerosos institutos en la capital y sumarse a ellos, posteriormente, la creación de más centros escolares en las cabeceras de comarca<sup>20</sup>.

### **LA IMPLANTACIÓN DE LA LGE EN ALMERÍA: LA IMPORTANCIA DE LA FP**

Las mejoras educativas en Almería estuvieron especialmente vinculadas al desarrollo de los progresos sociales que dependían de que comenzara el proceso de industrialización. Para ello la pieza fundamental fueron los estudios de Formación Profesional que se presentaron como la opción para la alfabetización social, a la vez que, para el proceso productivo de Almería.

Este hecho queda aún más patente si se tiene en cuenta que la propia estructura de los estudios de FP combinaba las disciplinas generales con las de las profesiones y sus prácticas según el itinerario que se hubiese escogido. Es por ello por lo que, además de formar al alumnado sobre el desempeño de una actividad laboral, aumentó los índices de alfabetización, así como los conocimientos en las materias generales.

Con respecto a la Formación Profesional, la LGE inició su equiparación con otros estudios al querer romper con la concepción de la FP como opción a escoger para aquellos que rehuían de las enseñanzas teóricas. La LGE de 1970, a nivel de

---

<sup>20</sup> En los años 70 se abrieron en Almería los institutos Alhadra (1970), Sol de Portocarrero (1974) y Al-Andalus (1978) y, en los 80, el Alborán (1984), Albaida, Bahía de Almería y Argar. Para más información véase Rosa María MOLINA ROLDÁN: *Aproximación a la educación...*, p. 116.

promoción, añadió la importancia de la Formación Profesional, que desde su puesta en vigor se vio favorecida al ser añadida al sistema educativo propiamente dicho y aparecer como uno de los niveles a cursar dentro de la estructura de estudios formativos.

Si bien es cierto que, anteriormente, ya existían distintos sistemas de FP, no fue hasta bien entrados los 70 cuando se establecieron como estudios estructurales compatibles y complementarios al BUP y COU. En Almería, antes de ponerse en marcha como parte del sistema educativo propuesto por la LGE, se podían cursar estudios para capacitación en oficios en tres instituciones diferentes; por un lado, la Escuela de Artes y Oficios<sup>21</sup>, por otro, la Institución Sindical de Formación profesional “Francisco Franco” y, por último, la Escuela de Maestría Industrial.

La Escuela de Artes y Oficios fue creada siguiendo la normativa impuesta por el Real Decreto de 5 de noviembre de 1886 y aún continúa su labor en la actualidad<sup>22</sup>. Desde sus inicios organizó sus enseñanzas según la legislación vigentes que afectaba a la enseñanza de oficios. Es por esta razón por lo que, desde 1933 y hasta mediados de los años 60, dividió su plan de estudios en tres cursos comunes y dos de especialidad en las disciplinas que ofertaba (Artística, Pintura, Comercial...).

Como comentábamos, la otra institución donde recibir las enseñanzas “para un oficio” fue el Instituto Sindical, con antecedentes en las bases de la Organización Sindical franquista y su Ley de Bases de 1940 y, por tanto, con unos ideales políticos muy marcados que estarían presentes en las disciplinas cursadas<sup>23</sup>. Lejos de lo que pueda creerse, el inicio de esta institución no ocurrió en la capital, sino en el municipio de Adra donde se inauguró, en 1945, la Escuela Taller abderitana a la que seguiría la de Berja. Ambas formaciones tuvieron problemas por lo inadecuado de

---

<sup>21</sup> Antonio SÁNCHEZ CAÑADAS: *La Escuela de Artes de Almería en la transición de los siglos XIX y XX*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004.

<sup>22</sup> Real Decreto y Reglamento de las Escuelas de Artes y Oficios, de 5 de noviembre de 1886.

<sup>23</sup> Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre, *BOE*, 342, 7 de diciembre de 1940, pp. 8.388-8.392.

sus instalaciones, ya que en muchos casos eran pequeños locales donde no se podía hacer frente al alumnado ni se contaba con las instalaciones y prestaciones necesarias para un correcto desempeño de las disciplinas y sus aprendizajes, mucho menos aún para las prácticas precisas para un dominio de la rama cursada, ya fuese la de carpintería o mecánica.

Llegados los años 50 y ante la necesidad imperiosa de dotar de aptitudes a la población activa almeriense con la puesta en marcha de entidades que fueran capaces de mejorar y poner en funcionamiento el proceso de industrialización que, aunque leve, se estaba produciendo en la provincia, se fundó en la ciudad la Institución Sindical de Formación Profesional “Francisco Franco”, a la que le correspondían un total de 400 puestos escolares y en la que podían cursarse en ese entonces las disciplinas de Metal, Madera, Electricidad y la de Artes Decorativas.

Sin embargo, si hubo una opción mayoritaria escogida por los almerienses para cursar este tipo de estudios, esa fue la de la Escuela Oficial de Maestría Industrial, creada a la luz de la ley de FPI de 1955, donde en su inicio se impartirían las ramas de Química, Electricidad, Construcción y Metal. Todas estas especialidades se ordenaron según el plan de estudios concerniente a esta legislación.

## **DE LAS ESCUELAS SINDICALES AL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN**

Las nuevas Escuelas Sindicales surgidas durante el franquismo supusieron una nueva manera de capacitación, la Formación Profesional Acelerada (FPA), que pretendía dar una formación rápida para poder ejercer un oficio en el menor tiempo posible<sup>24</sup>. Para eso, se dividían los estudios en seis grupos distintos que unían las especialidades y los contenidos más afines.

---

<sup>24</sup> Carlos SÁNCHEZ MUÑOZ: *La Formación Profesional en Almería durante la Transición (1976-1983)*, tesis doctoral, Almería, Universidad de Almería, 2019.

La necesidad de industrialización del país, que se veía como la única oportunidad para mejorar la situación económica y social, se vio desde el principio supeditada a la cualificación de los obreros y sus servicios. No era posible entender esta evolución sin que fueran los trabajadores y su formación los responsables de este cambio y, por tanto, sin la Formación Profesional de los jóvenes. No se podía entender ninguna de las acciones sin “la relación existente entre la alfabetización y la formación de una mano de obra productiva con cierta cualificación profesional y su relación con el desarrollo de un sistema educativo”<sup>25</sup>.

Los distintos grupos y sus especialidades dejaron de manifiesto la importancia que el Grupo Sindical otorgó a la FP como punto clave para el desarrollo de los españoles. Con este valor dado a estos estudios surge la pregunta sobre cuál fue el error, entonces, para que una estructura así no funcionara de la manera correcta e hiciese que estas enseñanzas ocupasen una posición más importante dentro del sistema educativo, pero también con respecto a la valoración social de las mismas. El error no fue otro que la selección de los docentes y monitores para la formación.

Junto al Sindicato surgió el Centro Nacional de Formación de Monitores que tuvo como actividad principal la elección y formación del Cuerpo de Monitores que quedarían establecidos como principales agentes de enseñanza dentro de las Escuelas Sindicales. Sin embargo, y aunque en un primer momento esto puede verse como algo positivo, la ejecución de esta selección estuvo más enfocada a la vinculación de los monitores con el régimen que a las aptitudes, conceptos y conocimientos que pudieran transmitir al alumnado. Los monitores debían ser “hombres de fe, de conducta ejemplar, ardientes, voluntariosos, justos, buenos, sacrificados, pacientes y perseverantes”<sup>26</sup>. Pero si nos fijamos detenidamente en

---

<sup>25</sup> Paulí DÁVILA BALSERA, Luis M<sup>a</sup> NAYA GARMENDIA e Hilario MURUA CARTÓN: “La Formación Profesional en la España Contemporánea: políticas, agentes e instituciones”, *Historia de la Educación*, 33 (2014), pp. 43-74.

<sup>26</sup> Micaela BUNES PORTILLO: “Instituciones y programas de formación profesional de adultos en el desarrollo español: la formación profesional acelerada en la Organización Sindical, (1957- 1972)”, *Revista de Educación*, 1 (2000), pp. 368-369.

estas características, la formación pedagógica quedaba algo de lado, se trataba más de estar vinculado con la Organización Sindical y con el sistema en el poder.

Pese a todo ello, la Organización Sindical fue el motor y el lugar de inicio donde se mostró el potencial que estas enseñanzas podían tener y suponer para el Estado, aunque podemos encontrar opiniones distintas de especialistas en la materia, especialmente en lo referente al personal de formación, que aplauden su papel o lo tratan de instrucción política<sup>27</sup>. Lo cierto es que, aunque con sus limitaciones<sup>28</sup>, el Sindicato consiguió formar en distintas especialidades a muchos ciudadanos que, como mínimo, y gracias a la FPA contaron con el título de oficial de tercera.

En el caso de Almería, fue en los años 50 y ante la necesidad imperiosa de dotar de aptitudes a la población activa almeriense, cuando se pusieron en marcha entidades que fueran capaces de mejorar y poner en funcionamiento el proceso de industrialización que, aunque leve, se estaba produciendo en la provincia. Se fundó en la ciudad la Institución Sindical de Formación Profesional “Francisco Franco”, como ya comentábamos anteriormente, y se dio impulso a la Escuela Oficial de Maestría Industrial que estructuró sus estudios en pre-aprendizaje, aprendizaje y estudios de maestría.

En el caso almeriense, el alumnado que se decidió por estas disciplinas estaba claramente sujeto a su rendimiento en la EGB y a su procedencia social. En su porcentaje mayoritario, los alumnos de FP pertenecían a clases sociales humildes caracterizadas por el trabajo de los progenitores y la necesidad de entrar a formar parte, lo antes posible, del mundo laboral, que permitiese mejorar la forma de vida personal y del núcleo familiar. La complementación entre las disciplinas teóricas y no teóricas para una formación completa y no sólo de contenidos prácticos hicieron

---

<sup>27</sup> Antonio VIÑAO FRAGO: *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 159.

<sup>28</sup> Las principales limitaciones fueron el bajo número de alumnos, los costes de mantenimiento de las distintas instituciones creadas y los problemas acerca de la aceptación social de estas enseñanzas.



que, en primera instancia, el índice de fracaso y abandono fuese bastante elevado.

Además, se mantuvieron una serie de constantes durante los años que nos ocupan que caracterizaron a nivel general las enseñanzas de FP. Estas cuestiones no fueron otras que el creciente número de centros, con un desarrollo constante, salvo en el curso 1977-78 cuando el número de centros disminuyó, salvedad que tuvo que ver con los recortes en presupuesto dispuestos durante ese año que se centraron en la ampliación de los centros ya existentes, por lo que, de igual manera, el número de puestos escolares se incrementó.

Los motivos para el crecimiento en el número de alumnos de FP eran muy claros y con el paso de los años más constante. La razón de más peso fue la normativa que estableció la obligatoriedad de la educación para niños y jóvenes hasta los 15 años, lo que pedía el compromiso por parte del Estado para otorgar las prestaciones necesarias para que esto se cumpliese. Además, hubo un aumento de la colaboración ciudadana para que se pudiera acabar con los altos niveles de analfabetismo para lo que, desde los años 60, se fueron estableciendo programas que resolvieran esta problemática.

Al mismo tiempo, y para evitar el fracaso que habría supuesto obligar a todos a cursar el mismo tipo de estudio, junto a su utilización como respuesta y solución hacia la falta de especialización y los problemas de desempleo de la sociedad española, se presentó a la FP de primer grado como alternativa más eficaz frente a los estudios plenamente teóricos que determinaba el Bachillerato Unificado Polivalente. Juntamente con la posibilidad de establecerlos como estudios enfocados al aprendizaje de un oficio que permitiera reducir ambos índices, escolarización y desempleo. Si bien es cierto que, desde su aplicación, y como consecuencia de lo ocurrido con el antiguo plan, la sociedad tenía sus reticencias con respecto a su realización; unas reservas que irían desapareciendo paulatinamente, pero que seguirían patentes para la posterior elección del segundo grado en la opción de

enseñanzas especializadas, lo que otorgaba estudios superiores que, aunque con una duración más corta, podían ser entendidos como una especialización total.

A estas mejoras en la FP, se sumaron las posibilidades que permitía su estructura dividida en estadios o niveles entre FP1, FP2 y FP3, que permitía la entrada y salida del sistema a voluntad y que se tradujo en una amplia matrícula en el primer nivel que se iría reduciendo en el segundo curso, debido a la criba que irremediablemente se producía por la incidencia de las disciplinas de formación humanística, científica y lingüística presentes en estos estudios y que suponían la mitad de las asignaturas a superar.

La FP daba una fantástica formación, eso lo he vivido yo, los alumnos tenían una formación lingüística y literaria con Gabriel Cuenca Lorca, absolutamente maravillosa que se podía pedir a nivel de bachillerato, en matemáticas ocurrió lo mismo con Francisco Sainz Sanz, la personalidad en Almería de las matemáticas, Gregorio Nuñez Noguerol, en Geografía e Historia...en fin... Guillermo Verdejo profesor aquí... Ese era el profesorado eran personas de gran categoría profesional y humana, al que se unió un núcleo de políticos y militares<sup>29</sup>.

Si bien, y aunque visto de esa manera, el panorama de los estudios parecía condenado al fracaso, los resultados mejoraban una vez se superaban los dos cursos del primer nivel, haciendo que aquellos que acababan los estudios de 2º grado tuvieran un porcentaje de empleabilidad del 80%, en los años que nos ocupan aunque eso sí, en muchos casos el desempeño de la actividad laboral tenía lugar fuera de los límites provinciales, en zonas del territorio español con mayor industrialización y, por tanto, con necesidad de mano de obra especializada<sup>30</sup>.

Sobre esta realidad se puede entender la importancia de la complementación entre los estudios más teóricos y las prácticas de empresa, que permitiesen

---

<sup>29</sup> Entrevista a José Ramos Santander, Almería, 23 de octubre de 2018.

<sup>30</sup> CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA: *Informe sobre el estado y la situación del sistema educativo en Andalucía 1983-1992*, Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, 1993.

establecer un estrecho vínculo entre los conocimientos aprendidos y la realidad de un empleo en las grandes industrias o profesiones para las que se estaban preparando. Con este objetivo, el de introducir las prácticas en corporaciones comerciales, se estableció el Decreto de Ordenación de la FP de 1976, que se tradujo en una nueva forma de compartir responsabilidades entre las instituciones educativas y la propia sociedad. Pese a que la ley entró en vigor en este año, su aplicación total no llegó hasta que el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Trabajo y Seguridad Social firmaron el convenio de prácticas en 1982<sup>31</sup>.

En Andalucía, este convenio se vio reforzado años más tarde con el acuerdo firmado entre las consejerías de Educación y Ciencia y la de Trabajo y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), que apostaron por la mejora y la práctica real en los estudios de FP<sup>32</sup>. Fueron las últimas acciones en relación con la Formación Profesional estructurada conforme a las directrices de la LGE ya que, en 1990 con la LOGSE, estos estudios pasarían a llamarse Ciclos Formativos (medios y superiores) y los institutos de FP, Institutos de Enseñanza Secundaria donde cursar estudios de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Quedó así patente el papel fundamental que tuvo la FP en sociedades con necesidad de desarrollar su industrialización y mejorar el índice cultural y formativo de los ciudadanos, siendo una pieza clave en el proceso hacia la resolución de las deficiencias y dificultades formativas con las que se encontró la sociedad almeriense de mediados del siglo XX.

---

<sup>31</sup> Acuerdo Marco entre los Ministerios de Educación y Trabajo y Seguridad Social y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (Acuerdo MEC, MTSS y CEOE), 3 de marzo de 1982.

<sup>32</sup> Acuerdo Marco de colaboración entre las consejerías de Educación y Ciencia y de Trabajo con la Confederación de Empresarios de Andalucía, 21 de marzo de 1986.

## **VALORACIONES FINALES**

Como se ha podido ver a lo largo de este texto, la situación educativa de Almería estuvo durante muchos años marcada por la dejadez y los bajos índices de escolarización que se traducían en los problemas de alfabetización y el bajo índice cultural de los almerienses. A esto se sumaban las malas condiciones de los lugares donde tenía lugar la actividad educativa carentes de infraestructuras adecuadas y de recursos escolares, tanto materiales como humanos.

Era precisamente el problema de las infraestructuras y recursos el que hacía complicado a los almerienses acceder a la educación en todos sus niveles, al existir pocas instituciones escolares en el territorio provincial o quedar las existentes situadas en puntos muy concretos que hacía inviable el acceso a la enseñanza en muchas de las zonas más rurales o diseminadas.

La falta de formación tuvo, asimismo, una incidencia negativa en los niveles de desempleo e industrialización provinciales que sólo se vieron aliviados con la LGE y su desarrollo durante los años de Transición a la democracia. Los nuevos aires de libertad trajeron consigo la necesidad de mejora social que se tradujo en la puesta en marcha de diferentes medidas que permitieran acabar con la situación de inestabilidad que imperaba en el país tras el régimen franquista. La Formación Profesional se desarrolló como respuesta a los problemas de empleo y de analfabetismo y fueron constantes las modificaciones en su normativa para que respondiera a todas las necesidades para las que fue creada.

De la misma manera, el afianzamiento de la Ley General de Educación (LGE), a lo largo de los primeros años de la década de los 70, fue un proceso lento y paulatino que se vio sumergido durante casi una década en la coexistencia de diferentes planes de estudios que hicieron reforzarse los esfuerzos para la alfabetización y formación de los españoles.

Si cerramos nuestro marco de acción a la provincia de Almería vemos que, durante el periodo de estudio, se produjo un avance cultural y educativo, a la vez que la Formación Profesional permitió la cualificación de la mano de obra para las industrias de la zona, tan necesarias para el desarrollo y el progreso de los servicios presentes en nuestra provincia. En este hecho tuvo mucho que ver la Organización Sindical, que sirvió desde los años 50 como institución formativa aliviando, aunque de forma insuficiente, las deficiencias educativas de Almería.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BUNES PORTILLO, Micaela: “Instituciones y programas de formación profesional de adultos en el desarrollo español: la formación profesional acelerada en la Organización Sindical, (1957- 1972)”, *Revista de Educación*, 1 (2000), pp. 368-369.

CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA: *Informe sobre el estado y la situación del sistema educativo en Andalucía 1983-1992*, Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, 1993.

DÁVILA BALSERA, Paulí; NAYA GARMENDIA, Luis M. y MURUA CARTÓN, Hilario: “La Formación Profesional en la España Contemporánea: políticas, agentes e instituciones”, *Historia de la Educación*, 33 (2014), pp. 43-74.

MOLINA ROLDÁN, Rosa María: *Aproximación a la educación especial en Almería durante el último tercio del siglo XX: El CEE Princesa Sofía*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, 2010.

ORGANIZACIÓN SINDICAL: *Almería: su población, actividad y producción*, Almería, Gráficas Ediciones, 1975.

PÉREZ DEFEZ, Adrián: *Extensión y modernización de la educación primaria en España. 1958-1970*, tesis doctoral, Valencia, Universidad de Valencia, 2017.

PÉREZ SEGURA, Francisco: “La protección escolar y el principio de igualdad de oportunidades en Almería (1940-70)”, en María Reyes BERRUEZO ALBÉNIZ y Susana CONEJERO LÓPEZ (coords.): *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, vol. 2, Pamplona, 2009, pp. 285-298.

PÉREZ SEGURA, Francisco: *La protección pública a la infancia en Almería durante el franquismo (1939-1970)*, Almería, Universidad de Almería, 2009.

SÁNCHEZ CAÑADAS, Antonio: *La Escuela de Artes de Almería en la transición de los siglos XIX y XX*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004.

SÁNCHEZ MUÑOZ, Carlos: *La Formación Profesional en Almería durante la Transición (1976-1983)*, tesis doctoral, Almería, Universidad de Almería, 2019.

VIÑAO FRAGO, Antonio: *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

VVAA: *Estadísticas históricas de educación y cultura en Andalucía del siglo XX*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007.